

Esteban C. Saporiti

LAS LENGUAS NATURALES, TRES OBJETOS HETEROGÉNEOS

(Notas preliminares para una teoría del hablar) *

El trabajo aquí ofrecido a la discusión es un material elaborado como parte del proyecto de investigación N° 0019, S.I.C., Universidad Nacional del Comahue. Tal como se aclara en su texto, los tres párrafos iniciales pretenden “disolver ciertos obstáculos conceptuales que condenan a la penumbra fenómenos concretos del hablar, sumamente interesantes y aún no explicados”. En el párrafo 4 se puntualizan dichos fenómenos, pero tratando de eludir en lo posible todo tipo de compromisos teóricos prematuros, que corresponden en rigor a un trabajo ulterior actualmente en curso. Los párrafos 5 y 6 contienen las dos principales conclusiones controvertibles. En cuanto a las notas, las 1 y 5 desarrollan prietamente dos discusiones pertinentes y las demás son aclaratorias.

El autor se ha beneficiado con el continuo intercambio de ideas mantenido con la profesora Francisca Lanail.

Este trabajo testimonia, además, el propósito inalterable de cumplir con el compromiso contraído hace seis años con la profesora Aída Barbagelata, la maestra más querida del autor.

General Roca, R.N., marzo de 1976.

El concepto de *lengua natural*, particularizado en cada lengua natural, parece estar arraigado en la conciencia de todos los hablantes de una lengua. Por su parte, gramáticos y lingüistas se han dedicado desde la antigüedad hasta el presente a describir lenguas naturales y a teorizar sobre ellas. De un modo u otro la “realidad” de tales objetos se impuso a sus mentes.

Sin embargo, no ha resultado fácil elaborar el concepto que nos ocupa y, si estamos en lo cierto, aún no es un concepto del todo claro.

Se debe a la obra de un sabio eminente, Ferdinand de Saussure, el hecho de que los estudiosos del lenguaje hayan tomado plena conciencia del problema suscitado por la pregunta “¿qué es una lengua (natural)?”. La respuesta ofrecida en su famoso *Curso* no ha sido única: “La lengua no es más que una determinada parte del lenguaje, aunque esencial. Es a la vez un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos” (*Curso de lingüística general*, Bs.As., Losada, 1955, pág.51); “La lengua es la parte social del lenguaje exterior al individuo, que por si solo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad” (loc.cit., pág.58); “La lengua existe en la colectividad en la forma de una suma de acuñaciones depositadas en cada cerebro, más o menos como un diccionario cuyos ejemplares, idénticos, fueran repartidos entre los individuos. Es, pues, algo que está en cada uno de ellos, aunque común a todos y situado fuera de la voluntad de los depositarios” (loc.cit., pág. 65); “la lengua es (...) un sistema de signos en el que sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica, y donde las partes del signo son igualmente psíquicas” (loc.cit., pág.58). De estas definiciones se consideró esencial la última. Se trata de una definición bastante general, que significó un aporte invaluable en cuanto a la delimitación del objeto de la lingüística general; pero al objeto así definido, una vez especificado como lengua natural, se le atribuyeron de un modo u otro las características enunciadas en las otras definiciones.

La Glosemática fue más lejos y concibió la lengua esencialmente como un sistema de dos sistemas recíprocamente presupuestos, abstractos, de unidades algebraicas simples definibles sólo por sus relaciones mutuas, las cuales, al ser “usado” el sistema para la producción de mensajes - uso que sólo explota un subconjunto de las posibilidades que el sistema ofrece - se manifiestan mediante sustancias (cf.: L. Hjelmslev, *El lenguaje*, Madrid, Gredos, 1970; *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1971; y *Ensayos lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1972). Pero su concepción, rigurosamente elaborada, novedosa, no influyó por diversas razones de un modo tan considerable.

Por el contrario, desde otro ángulo, la teoría de la comunicación con la vasta influencia alcanzada entre los lingüistas robusteció la concepción de la lengua como “sistema de signos” utilizado como código de comunicación, cuya especificidad habría que buscar en oposición a otros tipos de “lenguas”, p.ej. los llamados lenguajes artificiales (cf.: C. Shannon y W. Weave, *The Mathematical Theory of Communications*, Urbana, 1959; P. Guiraud, *Langage et theorie de la communication*, en *Le langage*, Encyclopédie de la Pléiade, Paris, Gallimard, 1968; y B. Malmberg, *Lingüística estructural y comunicación humana*, Madrid, Gredos, 1969).

En esta misma dirección pesó la influencia de los trabajos en Lógica y en Semántica filosófica, donde es frecuente leer referencias al lenguaje cotidiano que implican una concepción de las lenguas naturales como códigos de comunicación socialmente instituidos. Otro tanto podría decirse de la influencia más o menos difusa ejercida por filósofos, sociólogos, antropólogos y psicólogos.

No alteró esta concepción predominante la lingüística generativa y transformacional, originada en la obra de N. Chomsky. En efecto, por una parte se establece en la base misma del desarrollo de esta teoría una definición explícita de *lengua*, de máxima generalidad: “From now on I will consider a *language* to be a set (finite or infinite) of sentences, each finite in length and constructed out of a finite set elements” (N. Chomsky, *Syntactic Structures*, Mouton, The Hague-Paris 1969, pág. 11. “En lo que sigue se considerará *lenguaje* un conjunto - finito o infinito - de frases, cada una de longitud finita y construida mediante un conjunto finito de elementos”). Pero, por otra parte, implícitamente subyace en los trabajos de Chomsky el concepto de lengua natural como lengua, en el sentido de la definición transcripta, compartida por una comunidad (idealizada, por razones teóricas, mediante la atribución de la propiedad de ser absolutamente homogénea): “Lo que concierne primariamente a la teoría lingüística es un hablante-oyente ideal, *en una comunidad lingüística del todo homogénea*, que sabe su lengua perfectamente y al que no afectan condiciones sin valor gramatical, como son limitaciones de memoria, distracciones, cambios de centro de atención e interés y errores (**característicos** o fortuitos) al aplicar su conocimiento de la lengua al uso real” (N. Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Aguilar, 1970, pág.5; los subrayados me pertenecen). Obsérvese: la lengua del hablante-oyente ideal es la de su comunidad lingüística (ideal), de lo que no pueden haber dudas tanto más cuanto que no le afectan ni siquiera sus “errores” característicos. Asimismo, aunque el concepto de *competencia* elaborado por Chomsky es esencialmente distinto del concepto de *lengua* elaborado por Saussure, ofrecen sin embargo una coincidencia en algo fundamental: se refieren, indirectamente uno, directamente el otro, a un saber estático y socializado.

Simultáneamente con el afianzamiento de esta concepción, también se fue fortaleciendo la creencia de que tal objeto era una condición necesaria del comercio lingüístico. N. S. Trubetzkoy no deja lugar a dudas: “para que el oyente y el locutor se entiendan, ambos deben dominar la misma lengua. La condición previa a todo acto de palabra es, pues, la existencia de una lengua que viva en la conciencia de los miembros de la comunidad lingüística. En oposición al acto de palabra, que es siempre individual e irrepetible, la lengua o forma lingüística es algo general y permanente. La lengua existe en la conciencia de **todos** los miembros de una determinada comunidad lingüística y es el **fundamento** de innumerables actos de palabra concretos” (*Principios de fonología*, Madrid, Cincel, 1973, pág.1; los subrayados me pertenecen).

En lo que sigue argumentaremos, en primer lugar, en contra de la hipótesis de que un código único sea condición necesaria del comercio lingüístico; en segundo lugar, que una lengua natural no es esencialmente un código en el sentido con que se usa habitualmente este término. Finalmente, esbozaremos una tesis y algunas consecuencias mayores que de ella se derivan. La tesis a proponer es que las lenguas naturales son objetos históricos *sui generis* asociados a determinadas categorías históricas, objetos sociales *sui generis* asociados a determinadas categorías sociológicas, y, fundamentalmente, que respecto de un estado idiolectal cualquiera una lengua natural es un conjunto de estados idiolectales que no difieren del mismo más allá de un límite.

I. No es necesario un código único.

En primer lugar, es abrumadora la cantidad de datos incompatibles con la tesis de la existencia (vigencia) de un código único en comunidades de cierta amplitud, en las que, no obstante, el comercio lingüístico efectivo es un hecho global indudable.

En segundo lugar, tal como se lo practica en una comunidad amplia y compleja, el comercio lingüístico diario sólo supone la vigencia sectorial (en el sentido de sectores de la comunidad) de ciertas “convenciones” de rigidez variable, “pactadas” con fluidez, relativas a situaciones y conductas pertenecientes a categorías diversas. Con esto queremos decir que es perfectamente factible un comercio lingüístico en una comunidad, con tal de que se verifiquen casos del tipo que esquematizamos a continuación. Supóngase una comunidad de tres miembros, *a*, *b* y *c*; dos categorías de situaciones y/o conductas, *J* y *K*; y tres convenciones, *M*, *N* y *Q*. Si con relación a *J*, *a* pactó *M* con *b* y *N* con *c* y no ha pactado nada con *b* ni *c* respecto de *K*; y, por su parte, *b* y *c* pactaron *M* con relación a *J* y *N* con relación a *K*, el comercio lingüístico entre *a*, *b* y *c* es perfectamente posible, aunque limitado y parcial respecto de las categorías y situaciones (cf. fig.1). Igualmente: si con relación a *J*, *a* y *b* pactaron *M*; *b* y *c* pactaron *N* y *a* y *c* pactaron *Q*, también es perfectamente posible el comercio lingüístico entre *a*, *b* y *c* respecto de *J* aun cuando *M*, *N* y *Q* no sean convenciones universales en el universo comunitario en cuestión (cf. fig.2).

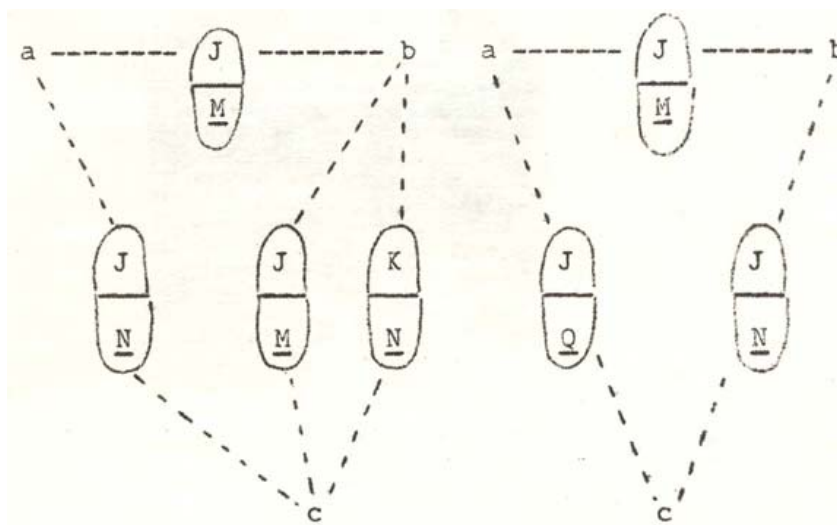


Fig. 1

Fig. 2

Podría pensarse que la lengua es sólo el conjunto de convenciones lingüísticas comunes a todos los miembros de la comunidad. Pero obsérvese que en tal caso, para determinar los límites de la comunidad en el tiempo y en el espacio es necesario disponer de criterios independientes de las convenciones lingüísticas comunes a la comunidad en cuestión, pues de lo contrario se caería en un círculo vicioso. Pero entonces, si esos criterios no excluyeran a ciertos miembros de la comunidad que de hecho sólo comparten pocas convenciones de las aceptadas, digamos, por el grueso del cuerpo comunitario (p.ej. extranjeros aceptados

por la comunidad como miembros “plenos” por su participación en la vida comunitaria, incluido el comercio lingüístico), el conjunto de las convenciones comunes a todos los miembros de la comunidad resultaría algo incompatible con la intuición de cualquier hablante o estudioso del lenguaje acerca de lo que es la lengua. De la comunidad, categoría sociológica, es necesario pasar a la comunidad lingüística, categoría sociológico-lingüística. Y ello implica que el objeto lengua natural, concebido como el conjunto de convenciones lingüísticas de una comunidad lingüística sea definible sólo en relación con una cierta teoría sociológico-lingüística, con lo cual el problema no ha sido sino replanteado en vez de resuelto.

Por otra parte, aun establecida la categoría “comunidad lingüística”, nada hace suponer necesario un código único para el comercio lingüístico, fenómeno concerniente no a una comunidad lingüística, sino a la comunidad sin más.

2. La lengua natural no es un código (en el sentido con que se usa habitualmente la expresión).

Tal como se usa habitualmente la expresión (en la bibliografía lingüística), un código es básicamente un conjunto de convenciones que adopta una determinada comunidad para intercambiar informaciones. Las convenciones pueden describirse (parcialmente) en términos de reglas que estipulan signos, e.d. asocian ciertos significantes a ciertos significados, y reglas que estipulan explícitamente una sintaxis, e.d. las combinaciones permitidas o prohibidas entre los signos.

Ciertamente, a primera vista parece convincente atribuir estas características a las lenguas naturales. Pero un código excluye por definición cualquier asociación no estipulada y cualquier combinación prohibida carece de significado. En una lengua natural, en cambio, no ocurre esto sino a un nivel “sintáctico” muy primario, el de la construcción de los significantes relativamente simples, los significantes-palabras p.ej., y tal vez los significados relativamente simples, los significados-palabras p.ej. Hjelmslev advirtió este fenómeno y esto lo condujo a distinguir entre *sistema* (no de signos, como Saussure, sino de “figuras” para construir signos) y *uso* (representación de las figuras mediante substancias formadas, y combinación efectivamente producida). En el comercio lingüístico diario, a cada instante se “inventan” signos, se “eliminan” signos y se discrepa en cuanto a si a tal significante le corresponde o no tal significado, sin que por ello la lengua natural que hablan los miembros de la comunidad deje de ser la misma; difícilmente dos miembros cualesquiera de la comunidad que supuestamente adoptó el “código” compartan un mismo stock de signos; y en lo concerniente a la sintáctica entre signos, con más razón es difícil decidir acerca de “lo prohibido”, si se acepta que lo prohibido carece por definición de significado.

El que esto escribe se entiende perfectamente en español con su diariero en lo que es pertinente en el tipo de relación social que han establecido, aun cuando lo que para el diariero es un “juzgado de primera distancia” para nosotros sea un “juzgado de primera instancia”, y lo que para nosotros es una catástrofe meteorológica para él sea una de las

“epidemias” profetizada por una determinada secta religiosa.

Si las lenguas naturales fueran códigos, habría que admitir que son efímeras, instantáneas, contra la intuición de hablantes y estudiosos acerca de su relativa constancia en el cambio; o definir “código” de un modo distinto, contra la evidencia de que los rasgos enunciados en la definición vigente son característicos de los códigos artificiales.

Un artificio salvador ha sido postular la coexistencia de variedades de un código, primer indicio de la implausibilidad del modelo tomado sin más. Para que haya variedades de un código C, debe haber un código C. Ahora bien: tal código C necesariamente será o bien no-contradictorio en nada con ninguna de sus variedades o bien contradictorio en algo con todas sus variedades. En el primer caso, habrá de haberse eliminado de él todo lo que pudiera contradecirse con cualquiera de sus variedades, p.ej. “epidemia”, “juzgado de primera instancia”, etc.; y recaemos en el mismo argumento expuesto en 1 contra la concepción de la lengua natural como conjunto de convenciones comunes (y sólo las comunes). En el segundo caso, ¿cómo decidir cuál de las variedades debe ser privilegiada como “el código”?; y recaemos en el argumento expuesto en 1 acerca de la referencia a una teoría sociolingüística.

3. La lengua natural, tres objetos heterogéneos.

En este párrafo proponemos la tesis anticipada en la introducción. Como, según nuestras hipótesis, las lenguas naturales en tanto que objetos históricos y sociales suponen las lenguas naturales en tanto que conjuntos de estados idiolectales, iniciaremos la propuesta tratando acerca de estos. A efectos de claridad, convengamos en designar a las lenguas naturales en tanto que objetos históricos, *lenguas históricas*; en tanto que objetos sociales, *lenguas sociales*; y en tanto que conjuntos de estados idiolectales, *lenguas lingüísticas*.

3.1. La lengua lingüística.

En su comercio lingüístico diario el hablante capta intuitivamente que su modo de hablar y habilidad lingüística difieren en más o en menos de los de sus habituales u ocasionales interlocutores (lo que se expresa a menudo en comentarios cotidianos del tipo “tiene ‘más labia’ que yo”, “no tengo su ‘facilidad de palabra’”, etc.); suele experimentar, además, la necesidad de aprender o enseñar algo concerniente a dicha habilidad, algo que el otro puede y él no, o que el otro no puede y él sí, respectivamente, a fin de entender o entender mejor o de hacerse entender o hacerse entender más cabalmente. Tiene desde luego certeza intuitiva acerca de la identidad (constancia relativa) de su modo de hablar y habilidad lingüística. Intuye asimismo que son más parecidos al de Fulano que al de Mengano y que pese a todo puede entenderle a alguien que le habla como Mr. James en “El inglés de los güesos” de Lynch, pero no a Richard Burton en los diálogos del último filme visto. Desde luego, el hablante no establece cuantitativamente las diferencias, sino cualitativamente: “Más,

menos, muy, poco parecidos, casi idénticos”. La lengua lingüística va “reificándose” así en la conciencia del hablante, tras la apariencia simplista de un “denominador común”, a partir de un cotejo presumiblemente egocéntrico (más, quizás, la aceptación en algún momento de cierto/s modelo/s - en el sentido de “ejemplar”, “digno de imitar” - de habla) con los otros modos de hablar y habilidades lingüísticas, como “lo no diferente **más allá de cierto límite** del modo de hablar y habilidad lingüística propios”.

Llamándole *estado idiolectal* (el término “idiolecto” está tomado del estructuralismo norteamericano - cf.: Ch. Hockett, *Curso de Lingüística moderna*, Bs.As., Eudeba, 1971, pág.319 -, pero con un significado no necesariamente idéntico, puesto que nada queremos conjeturar todavía respecto de su naturaleza) al modo de hablar y habilidad lingüística de un hablante en un cierto lapso en el que no haya sufrido modificaciones, y *universo lingüístico* al conjunto de todos los estados idiolectales, la lengua lingüística W puede definirse entonces, respecto de un estado idiolectal arbitrario E , como un subconjunto del universo lingüístico, el de los que difieren de E desde 0 hasta L , siendo el valor de L de una cierta diferencia máxima tolerada. En términos generales y más precisamente:

$$W_h = \{ E_x / 0 \leq E_x \circ E_h \leq L \},$$

donde W significa lengua lingüística; E , estado idiolectal; L , un valor posible arbitrario; x , una variable de individuo; h , una constante arbitraria de individuo; y \circ una operación bien definida “cotejar”, con dominio {estados idiolectales} y rango $\{a_1, \dots, a_n\}$, siendo a_i un valor bien determinado.

De momento, este concepto de lengua lingüística es útil al solo efecto de esclarecernos acerca de por qué está tan arraigada en la conciencia de cualquier hablante la convicción de que la lengua natural “existe”, con la evidencia propia de las realidades inmediatas. Sin embargo, de él surgen con claridad problemas interesantes, tanto teóricos como metodológicos: ¿Qué fenómenos observables caracterizan el estado idiolectal (si es que un estado idiolectal es sólo un repertorio de destrezas) o lo manifiestan y se corresponden con él (si es que se trata de algo así como de un mecanismo inobservable)? ¿Cómo puede construirse un algoritmo evaluativo que dé sentido explícito plausible a lo que hemos denominado “cotejar”? ¿Qué valor L tolera normalmente un hablante para practicar un comercio lingüístico relativamente exitoso? ¿En la ontogénesis lingüística, los estados idiolectales secuentes van difiriendo entre sí normalmente de algún modo regular (en el sentido de sujetos a ley/es)?

3. 2. La lengua social.

En su comercio lingüístico diario el hablante experimenta éxitos y fracasos, tanto en su carácter de emisor como de receptor. Más de una vez suele ocurrirle que en situaciones donde resulta ventajosa la claridad o la precisión o la elegancia, otro expresa con más claridad, precisión, elegancia y economía que él lo mismo que él piensa. Más de una situación se resuelve en favor del lingüísticamente más hábil y en contra del menos hábil. En más de una ocasión, a igualdad de “méritos” en las esferas pertinentes, se lleva el

premio o un premio mayor el que dispone de un lenguaje “más rico”, el que tiene “más labia”. La habilidad lingüística, traducida en actos de habla concretos es factor indudable de éxito y fracaso social. El éxito y fracaso, por su parte son siempre tales en un medio social determinado. Es natural, pues, que en relación a un medio social determinado el hablante procure imitar el modo de hablar de quien obtiene más éxitos atribuibles al modo de hablar. Por otra parte, a menudo el éxito mismo de un grupo como tal depende de la medida en que sus miembros logran ajustar sus respectivos modos de hablar, acercarse a un ideal: el “código” del grupo”.

Estas observaciones nos dan una pista interesante: la lengua natural, en tanto que objeto social, e.d. lo que hemos llamado *lengua social*, tiene como fundamento extralingüístico la **eficacia social** y como fundamento lingüístico lo que podríamos denominar **el idiolecto socialmente dominante**, el idiolecto del líder lingüístico.

En efecto, pensamos que se trata de un fenómeno que, aun cuando se da a diversos niveles - asociables a diversas categorías sociológicas - es esencialmente idéntico en todos los casos. Esquematizando: mediante sus productos lingüísticos un individuo concensado como líder lingüístico en una determinada categoría social en función de la eficacia en y del comercio lingüístico dentro de la categoría, proporciona, en lo concerniente a aspectos relevantes (desde el punto de vista de la eficacia social) del comercio lingüístico dentro de la categoría, un **modelo de habla** (en el sentido de “lo ejemplar”, lo “digno de imitación”) a los demás miembros.

Suponemos, pues, que la lengua social es básicamente un modelo de habla proporcionado por un líder lingüístico y, como tal, un objeto asociado a una determinada categoría social e inseparable de la misma.

Naturalmente, si se trata de la lengua social asociada a una categoría sociológica amplia y compleja, p.ej. una entidad sociopolítica del tipo de una nación, difícilmente haya un líder lingüístico único concensado como tal en todas las esferas de la dinámica social; más aun, imposible: hay una multitud de líderes lingüísticos de categorías sociales menores que estructuran por estratos y cortes transversales a la categoría omnicompreensiva. Parece verosímil sin embargo que, así como en función también de la eficacia social, en las categorías sociológicas de máxima complejidad de la multiplicidad de liderazgos sociales y consensos respectivos emerge un liderazgo político efectivo que, no obstante, no es ejercido en su totalidad por ningún individuo, del mismo modo emerge de la multiplicidad de liderazgos lingüísticos individuales un liderazgo lingüístico no individualizable. A cierto nivel de complejidad sociológica, en una categoría sociológica S la lengua social es un modelo de habla efectivo S', emergente de una multitud de modelos proporcionados individualmente ¹.

3.3. La lengua histórica.

Así como se suele hablar, en una historia de las instituciones políticas, de la historia de una cierta institución, aun cuando el “contenido” de la institución - y aun su forma - varíe -

y con ello de hecho la institución misma -, podríamos con la misma salvedad hablar de la historia de una lengua natural.

Es característico de los objetos históricos padecer una íntima contradicción: siempre desde una perspectiva actual, un objeto **es** histórico en tanto que ejemplo (en el sentido lógico) de cambio en el devenir temporal, e. d. en tanto que ha ido **dejando de ser** lo que era para **ir siendo** otra cosa. Como tal, puede aprehendérselo o bien mediante una cierta intuición *sui generis*, que nos resistimos a considerar compatible con el método científico, o, racionalmente, como una secuencia de objetos ordenados cronológicamente.

La lengua natural, en tanto que lengua histórica, es una serie de lenguas sociales ordenadas cronológicamente. Pero, obviamente, no puede tratarse de lenguas sociales cualesquiera; se trata de una secuencia de lenguas sociales determinada mediante criterios históricos, lingüísticos y sociológico-lingüísticos. Una lengua natural, en tanto que lengua histórica, es, pues, una categoría de lenguas sociales ordenadas cronológicamente, asociada a una categoría histórica e inseparable de ella; una serie apareada con otra. Su estudio presupone, además de un sistema de categorías históricas, teorías científicas lingüístico-generales y sociológico-lingüísticas.

4. La habilidad lingüística.

Con lo desarrollado en 3 hemos pretendido clarificarnos (al menos en parte) acerca de la esencia de las lenguas naturales, no por mero afán especulativo, sino para disolver ciertos obstáculos conceptuales que condenan a la penumbra fenómenos concretos del hablar, sumamente interesantes y aun no explicados, como los que se puntualizan a continuación.

4.1. En el comercio lingüístico diario cualquier hablante ha podido constatar más de una vez que no siempre puede expresar, con un gasto razonable de esfuerzo, lo que quiere decir. El que esto escribe puede testimoniar al respecto que no le son desconocidas las dos experiencias siguientes: 1) no haber logrado en algunas oportunidades, por más esfuerzo que hiciera, decir lo que exactamente quería; 2) sentir, luego de algún éxito muy costoso, algo así como una “adquisición” en su habilidad de hablar.

4.2. Igualmente, si se ha de creer p.ej. en los testimonios recogidos en tantas mesas de exámenes (credulidad no ingenua, sino fundada en pruebas indirectas, p. ej. la correcta solución de problemas pertinentes), los hablantes no siempre son capaces de expresar lingüísticamente lo que son capaces de entender de un texto (No nos referimos al hecho de no poder expresar lo entendido de una forma, digamos, medianamente aceptable para el interlocutor, sino al de no poder expresarlo en absoluto, exteriorizado en confesiones del tipo de “no encuentro la forma de decirlo” o “me resulta imposible expresarlo”). El comercio lingüístico de adultos con niños proporciona además abundantes pruebas en favor de nuestra afirmación. Es sabido además, que hay individuos capaces de entender en una lengua, pero no de hablar en ella, y que intelecciones de textos de otra lengua pueden resultar muy difíciles o momentáneamente imposibles de expresar en la propia.

4.3. Al mismo tiempo, parece evidente que procesos involucrados en el hablar están relacionados (presumiblemente de modo estrecho) con procesos involucrados en la intelección de textos. En la práctica docente, p.ej., más de una vez ocurre que un alumno que da pruebas indirectas firmes de la adecuada intelección de un texto, pero que no puede a su vez verbalizar lo inteligido, logra hacerlo después de escuchar una o más paráfrasis del mismo ².

4.4. La: habilidad lingüística, tanto elocutiva como intelectual, no es estática.

4.5. La habilidad lingüística intelectual parece estar estrechamente relacionada con la habilidad (que implica, entre otras cosas, rapidez y amplitud de memoria) para conjeturar y someter a prueba conjeturas. En efecto, en el comercio lingüístico diario a menudo el oyente está expuesto a emisiones que inicialmente le resultan total o parcialmente ininteligibles (y no por razones perceptivas); el caso más frecuente es el de palabras cuyo “significado” no conoce ³. Unas veces pide aclaraciones, pero las más veces, tomando en consideración el contexto lingüístico y/o extralingüístico, “adivina”. Este adivinar podría considerarse una aplicación cotidiana tosca del método hipotético deductivo: ante un segmento de emisión ininteligible, lanza una “conjetura intelectual”, de la que se derivan consecuencias en el contexto lingüístico antecedente o subsiguiente o en el contexto no lingüístico, compatibles o incompatibles, que la corroboran o refutan, respectivamente. Si es corroborada, incorpora la hipótesis, al menos provisoriamente, como parte de su habilidad intelectual; si es refutada, la desecha y lanza otra.

4.6. La habilidad elocutiva parece estar relacionada en cambio con la habilidad para ofrecer alternativas equivalentes.

4.7. A elocución constante, la habilidad lingüística parece ser de algún modo inversamente proporcional al esfuerzo requerido.

4.8. A esfuerzo constante, la habilidad lingüística elocutiva parece ser de algún modo directamente proporcional a la elocución ⁴.

4.9. (4.7) y (4.8) podrían expresarse en una sola ecuación; en efecto, presumiblemente, de algún modo

$$N \simeq H \times E,$$

donde N significa elocución; H , habilidad elocutiva; E , esfuerzo elocutivo; y \simeq , “es proporcional”.

5. El modelo generativo-transformacional.

Evidentemente, el modelo del código resulta inadecuado para el estudio de los fenómenos puntualizados en 4. Tampoco, pensamos, es adecuado el modelo generativo-

transformacional. En efecto, este modelo pretende dar razón de la competencia del hablante-oyente y en modo alguno de la actuación. Aparte la cuestión de la conveniencia de un análisis más detallado de la noción de competencia, empresa que excede los propósitos de este trabajo ⁵, lo que aquí importa señalar es que los fenómenos aludidos conciernen parcialmente a lo que Chomsky denomina *actuación*. Obsérvese sin embargo que dichos fenómenos ilustran sólo algunos aspectos muy restrictos de la actuación (esfuerzo, asignación subjetiva de significado a una expresión, que el hablante pueda o no pueda expresarse, que el oyente entienda - y corrobore lo inteligido ⁶ - o lo logre entender ⁷) que manifiestan de alguna manera lo que hemos llamado *habilidad lingüística*.

Como esta habilidad es esencialmente dinámica (lo que hoy requiere para ser expresado un esfuerzo equis en otro momento requiere un esfuerzo zeta; lo que en el instante t no se logra entender, se logra entender en el instante t'), ningún modelo que no sea compatible con el cambio, o más aun, del que no pueda derivarse la posibilidad del cambio, resultará adecuado en principio para dar razón de ella ⁸.

6. El hablar.

Si estamos en lo cierto, la concepción de la lengua natural como código de comunicación, conjuntamente con el logro de progresos considerables en la investigación lingüística, trajo como contrapartida negativa un desinterés casi total por el hablar. No es superfluo, pues, subrayar que el hablar es la única realidad lingüística firme - quizás la única realidad. Ciertamente en esta actividad específicamente humana intervienen múltiples variables, y una teoría del hablar deber empezar por postular cuáles de ellas son las pertinentes. Muy probablemente, al igual que la noción de 'conjunto' en matemática, o la de 'fuerza' en física, el concepto de 'hablar' resulte un primitivo. En tal caso, se trataría también de un primitivo claro: cualquiera sabría de qué se está hablando cuando se habla acerca del hablar ⁹.

NOTAS

1. Bajo esta perspectiva, tomada como constructo hipotético de la lengua social correspondiente a una categoría sociológica de máxima amplitud y complejidad, la gramática normativa clásica, v.g. la de la Real Academia Española, pese a su heterogeneidad y basamento endeble, acierta en algo fundamental: su diseño en términos prescriptivos. En efecto, en tanto que lengua social (modelo de habla efectivo), la naturaleza de una lengua natural está próxima a la de un código en el sentido jurídico, con la diferencia, entre otras, que las verdaderas contravenciones quedan de hecho socialmente

sancionadas por las consecuencias que acarrearán - *hic et nunc* -, concernientes todas de un modo u otro a una baja eficacia en el comercio lingüístico. Naturalmente, es preciso no confundir la naturaleza de la lengua social con la del constructo hipotético de la misma, que obviamente no puede ser como tal “normativo” (el constructo que elabora el gramático bajo la denominación de “Gramática de la lengua tal” es necesariamente una hipótesis acerca de esa lengua social, de la norma digamos, pero de ninguna manera la norma misma). Esta confusión es, pensamos, el error básico de la gramática normativa clásica. Por lo demás es claro que sus defectos están íntimamente ligados a la carencia de una teoría sociológica y una teoría lingüística firmes en las que basarse: los usos recogidos por el gramático como supuestos modelos o fundamentos de reglas se circunscriben arbitrariamente a los de ciertas autoridades literarias, por él reconocidas como tales y vigentes, con acierto o no, de un modo intuitivo; las descripciones de los usos, los valores semánticos asignados, las reglas postuladas y las explicaciones se desarrollan en términos de conceptos lingüísticos de dudosa validez científica.

Viene al caso señalar, por otra parte, que no es casual que la lingüística descriptiva se haya encontrado teóricamente en un callejón sin salida: la legislación cae fuera de su empresa; la descripción de usos originados en unos cuantos idiolectos prestigiosos o del “denominador común” de los mismos aparecía claramente como una casuística carente en sí misma de relevancia científica, y el supuesto código que sí valía la pena describir resultaba inasible por más artificios de método que se pusieran en juego. El método del corpus implicó o bien un círculo vicioso manifiesto (pretender obtener la gramática de una lengua a partir de un corpus y, sin embargo, tener que disponer de un conocimiento gramatical previo para recogerlo y, fundamentalmente, depurarlo, ya que sin esa depuración no hay modo de evitar que las contradicciones registradas en el corpus originadas en lapsus y usos divergentes, den lugar a una gramática contradictoria), o bien una concepción de la gramática como mera descripción específica de un estado lingüístico determinado estadísticamente (y arbitrariamente en cuanto a su alcance temporal, espacial, etc. Esta dificultad ya la advirtió claramente Saussure: “... la limitación en el tiempo no es la única dificultad que encontramos en la definición de un estado de lengua; el mismo problema se plantea a propósito del espacio” - loc. cit. pág. 177 -, a lo que habría que agregar limitaciones a nivel social, situacional, etc.). Del mismo modo, si se concibiera el método del corpus no como un recurso heurístico, sino como un medio de contrastación empírica de una gramática hipotética, cualquier corpus real podría corroborar o refutar simultáneamente, en virtud de las contradicciones en él registradas, una gramática, a no ser que dicha gramática fuera una hipótesis, formulada en términos específicos, acerca de un estado lingüístico estadísticamente determinable.

Además, es claro que, no pudiendo recogerse al azar el corpus contrastativo, se incurre en un vicio de principio si los criterios de recolección se basan exclusivamente en la misma teoría puesta a prueba (la gramática), y en una pseudocontrastación si se basan en “teorías” sociológico-lingüística en nada explícitas (cabría mejor decir que en intuiciones sociológico-lingüísticas ingenuas).

Es de pensar asimismo que muchas de las dificultades de la gramática generativa y transformacional no sean sino el corolario inevitable de concebir las lenguas naturales como códigos de comunicación, y que, superada esta falsa concepción implícita en la

teoría, no sólo muchos de los problemas aún sin solución se revelen como pseudoproblemas, p.ej. los que hacen a la refutabilidad de los constructos hipotéticos concretos, o los grados de gramaticalidad de las frases (obviamente no es lo mismo la gramaticalidad-de-una-frase relativa a la gramática “socialmente compartida”, donde, a nuestro juicio, se convierte en una noción borrosa, que la gramaticalidad-de-una-frase relativa a un estado idiolectal, que podría dar lugar, debidamente elaborada, a una medida de diferencia interidiolectal), etc., sino también que la fertilidad de muchas de sus ideas se acrecienta aun más.

2. Una experiencia es interesante al respecto. Se tomaron tres grupos de cuatro hablantes considerados muy hábiles como tales y se les pidió que redactaran la explicación de por qué, si se dispone de una balanza de dos platillos, con sólo dos pesadas se descubre cuál de nueve monedas de apariencia idéntica es falsa, sabiendo que ésta es única y pesa menos. Se les explicó que no se trataba de que ellos resolvieran el problema y que se les indicaba la solución para que no gastaran tiempo ni esfuerzo en ello. Se les dio la solución en los términos siguientes. Primer grupo: “Divido las nueve monedas en tres grupos de tres monedas cada uno, escojo dos grupos y los pongo en la balanza, cada uno en un platillo. Si la balanza queda en equilibrio, la moneda falsa está en el grupo que no escogí; en caso contrario, está en el grupo del platillo que quedó arriba. Descubierta el grupo en que está la moneda falsa, de él escojo dos y separo una. Pongo las dos escogidas en la balanza, cada una en un platillo. Si la balanza queda en equilibrio, la moneda falsa es la que separé, en caso contrario, es la que está en el platillo que quedó arriba”. Segundo grupo: “Divido las nueve monedas en tres grupos de tres monedas cada uno, escojo dos grupos y los pongo en la balanza, cada uno en un platillo. Si la balanza no queda en equilibrio, la moneda falsa está en el grupo del platillo que quedó arriba. Entonces escojo dos monedas de ese grupo, las pongo en la balanza, cada una en un platillo, y dejo apartada la otra. Si la balanza no queda en equilibrio, la moneda falsa es la que está en el platillo que quedó arriba; si queda en equilibrio, es la que aparté. Pero puede ocurrir en la primera pesada que la balanza quede en equilibrio: en ese caso la moneda falsa está en el grupo que dejé aparte. Procediendo del mismo modo que con el grupo que en la situación antes considerada contenía la falsa, la descubro en la segunda pesada”. Tercer grupo: “Si en vez de ser nueve las monedas fueran tres, podría descubrirla en una pesada: escogería dos y las pondría en la balanza, cada una en un platillo; si la balanza quedara en equilibrio, la moneda falsa sería la que no escogí; si no quedara en equilibrio, sería la que está en el platillo que quedó arriba. De la misma forma, mediante una sola pesada puedo saber con nueve monedas, dividiéndolas previamente en tres grupos de tres, en cuál de esos grupos está la falsa, poniendo dos grupos en la balanza, cada uno en un platillo, y apartando el tercero. Por consiguiente, puedo descubrirla en dos pesadas; una para descubrir el grupo de tres en que está y otra para descubrirla dentro de dicho grupo.” Los textos de los doce sujetos se parecieron sin excepción al texto respectivo utilizado para darles la solución.

3. “significado” debe tomarse en un sentido amplio, e.d. tal como lo concibe Humpty Dumpty en *Alicia en el país de las maravillas* (con un agregado que indicamos entre comillas simples): “Cuando uso una palabra significa exactamente lo que yo quiero que signifique ‘o lo que yo creo’ que significa ni más ni menos”. Una anécdota es muy ilustrativa al respecto: en cierta ocasión un albañil pasó un presupuesto por unos arreglos y, entre otras cosas, le puntualizó a su posible cliente: “la mano de obra **asume** un total de equis pesos”. “Me parece que **asume** mucho”, le contestó su interlocutor, sabiendo

perfectamente que no podía asumir con ligereza el compromiso de pagar lo que se le pedía, y el diálogo pasó y siguió por sus carriles normales. Este tipo de situaciones abundan en el comercio lingüístico diario y si, como pensamos, no son de importancia secundaria, entonces el modelo del código adolece de una insuficiencia radical para el estudio de los fenómenos lingüísticos.

4. Naturalmente, subyace en lo afirmado la suposición tácita de que ciertas propiedades de la elocución son universales, relevantes, identificables y de algún modo mensurables. Hasta aquí no se ha podido decir más: haberlo hecho implicaba compromisos teóricos opuestos al propósito seguido, e.d. una puntualización preliminar de ciertas observaciones generales en términos lo más “neutros” posibles.

5. “Para estudiar el uso lingüístico real - escribe Chomsky, *Aspectos ...*, ed.cit.. pág. 5 - debemos considerar la interacción de muy varios factores, de los cuales la competencia subyacente del hablante-oyente es solamente uno... Hacemos, pues, una distinción fundamental entre **competencia** (el conocimiento que el hablante-oyente tiene de su lengua) y **actuación** (el uso real de la lengua en situaciones concretas)”. Ahora bien: si nuestra interpretación de la cita no es errónea, este preliminar metodológico chomskyano introduce una entidad ficticia designando con dos expresiones distintas una misma cosa (objetivamente considerada): la lengua y el conocimiento de la lengua; o, dicho de otro modo, incurre en una confusión persistente, explícita con claridad ya en el texto de Saussure: “la lengua **existe...** **Es algo que está** en cada uno de (los individuos) aunque común a todos y **situado** fuera de la voluntad de los **depositarios** (cf. hic, introducción; los subrayados me pertenecen).

Un ejemplo más sencillo de otro orden puede servirnos como modelo esclarecedor: al igual que en el uso lingüístico real, también en la práctica real de la natación interactúan diversos factores (fatiga, movimientos involuntarios debidos a un dolor pasajero, condiciones del agua, dirección seguida, etc.), de los cuales uno, remedando a Chomsky, sería el conocimiento que el nadador tiene de su estilo (crawl, over, etc.; su “lengua natatoria”). Si alguna defensa necesita nuestra analogía, cabría afirmar que, así como cuando se dice que un individuo sabe (nadar en) crawl se alude al hecho de que en circunstancias determinadas (práctica de la natación) puede ejecutar ciertos movimientos musculares característicos que le permiten flotar y avanzar por el agua de un **modo** distinto del de quien sabe, p.ej., (nadar en) over, así también cuando se dice que un individuo sabe (hablar en o entender si le hablan en) español, se alude al hecho de que en circunstancias bien determinadas (comercio lingüístico) puede construir de un **modo** característico o reconocer ciertos objetos físicos dotados de significado, sea éste lo que fuere, que le permiten alcanzar ciertos fines específicos.

Supongamos ahora que ese conocimiento involucrado en la práctica natatoria puede describirse (y de hecho se describe) mediante un sistema explícito de reglas (“descriptivas”), que en este argumento convendremos en denominar *reglamento*, y asumamos la hipótesis de que el conocimiento en cuestión sea también un sistema de reglas, pero, naturalmente, reglas efectivamente operantes bajo condiciones dadas, e.d. un sistema de reglas “reales”, que convendremos en denominar *programa*. Parece obvio que, si el conocimiento del nadador ha de considerarse uno de los factores interactuantes en la

práctica natatoria, tal conocimiento ha de ser el programa y no el conocimiento del reglamento. Ahora bien, con la expresión “el crawl” puede hacerse referencia tanto al programa como al reglamento. Pero entonces, resulta falso que “El conocimiento del crawl es un factor interactuante en la práctica natatoria”, tanto si “el crawl” se refiere al programa (en efecto, por reemplazo quedaría: “El conocimiento del conocimiento-del-nadador-consistente-en-un-sistema-de-reglas-reales es un factor interactuante en la práctica natatoria”) como si se refiere al reglamento (por reemplazo quedaría: “El conocimiento del sistema de reglas que describe el conocimiento-consistente-en-un-sistema-de-reglas-reales-del-nadador es un factor interactuante en la práctica natatoria”). Es claro, además, que igualmente resultaría falsa la afirmación si “el crawl” se refiriera no al programa en su totalidad, sino a una parte del mismo, p.ej. la común a todos los programas de una misma clase.

Análogamente, la expresión “lengua” puede referirse tanto al sistema de reglas reales operantes que, por hipótesis, constituirían el conocimiento del hablante-oyente (la lengua-programa). Como se sabe - c.f. introducción -, para Chomsky una lengua es “un conjunto - finito o infinito - de frases, cada una de longitud finita y construida mediante un conjunto finito de elementos”; habría que añadir aquí que, más específicamente, una lengua natural es según Chomsky un conjunto infinito. Naturalmente, no es determinable entonces por enumeración - en el sentido corriente en los textos de lógica y matemática utilizados en nuestro medio-, sino por cálculo - aplicación de ciertas reglas deductivas a ciertos axiomas iniciales en un vocabulario finito. Las reglas operantes que, por hipótesis, constituirían el conocimiento del hablante no serían, pues, sino el conjunto finito de axiomas iniciales, el conjunto finito de símbolos del vocabulario y el conjunto finito de leyes de cálculo que determinan la lengua, en el sentido de lengua definido por Chomsky), como la descripción del programa (la lengua-reglamento) y por consiguiente resultaría siempre falsa la afirmación de que “el conocimiento de la lengua es un factor interactuante en el uso lingüístico real”, tanto si “lengua” significara la lengua-programa (o una parte de la lengua-programa), como si significara la lengua-reglamento, lo que se hace patente mediante simple reemplazo del término “lengua” por su definición: a) “el conocimiento del conocimiento-consistente-en-el-sistema-de-reglas-reales es un factor interactuante en el uso lingüístico real”; b) “el conocimiento del sistema de reglas descriptivas del sistema de reglas reales es un factor interactuante en el uso lingüístico real”.

Evidentemente, la paradoja se deriva de la introducción de una entidad ficticia (dotada subrepticamente de realidad) conjuntamente con otra cuya naturaleza, si estamos en lo cierto, contrariamente a la sustantividad sugerida por la expresión que la designa, es “adverbial”. En efecto, la competencia lingüística, el saber lingüístico que de algún modo se manifiesta (más que se refleja) en la actuación (elocución e intelección reales) no es el conocimiento de la lengua, si por conocimiento se entiende una peculiar relación. (consciente o inconsciente) que media entre sujeto y objeto, sino el modo característico de un hacer específico (hablar), que incide de alguna forma en un proceso quizás aún mucho más complejo, el entender. No otra cosa es asimismo la lengua “interiorizada y operante”, aun cuando la categoría sintáctica del término “lengua” y el significado del verbo “interiorizar” inciten a concebirla como una suerte de entidad real aprehensible.

6. No se trata, desde luego, de un “entender” considerado en absoluto, sino de una certeza

subjetiva - justificada o no desde un punto de vista “objetivo” - de que se ha entendido. Igualmente, “corroboración” se refiere aquí a una contrastación considerada exitosa - justificadamente o no.

7. Como en el caso de la nota anterior, este “no logre entender” debe interpretarse como apreciación subjetiva del oyente.

8. Para una correcta ubicación del lector ante lo expuesto, adelantamos que el objetivo ulterior perseguido es llegar a postular un modelo muy general - y por consiguiente muy pobre - de la **habilidad lingüística**, contrastable de manera clara con los hechos.

Es claro además que, contrariamente a los modelos de competencia postulados por Chomsky y su escuela, cualquier modelo que pretenda dar razón no sólo de los fenómenos de elocución, sino también de los de intelección, no puede ser estrictamente deductivo y “unidireccional” (del tipo: **O** → ... → **estructura patente**) . En efecto, de la estructura estrictamente deductiva y unidireccional del modelo generativo-transformacional se sigue que es posible la locución, pero no la intelección: mediante reglas de deducción se pueden derivar de los axiomas (primeros símbolos no-terminales, sean lo que fueren) los teoremas (emisiones), pero de los teoremas no se puede remontar nunca a los axiomas.

9. En el proyecto N° 0019, S..I..C., Universidad Nacional del Comahue, se procura esbozar una teoría que permita dar razón de los fenómenos puntualizados en 4 y responder tentativamente a los interrogantes formulados en 3.1.

* Este trabajo fue leído en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico el 16 de octubre de 1976. Los comentarios críticos estuvieron a cargo de los profesores Thomas Moro Simpson y Aldo Blanco. Julio Cabrera Álvarez, durante el debate posterior, defendió mis ideas con más energía y perspicacia que yo.